

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO- 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 894 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ramón López Rodríguez, contra la empresa Transportes Ángel y Sonia S.L., Excavaciones Illescas S.A.L. y Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 535 de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Ramón López Rodríguez, contra Transportes Ángel y Sonia S.L. y Excavaciones Illescas S.A.L., con la intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a las empresas demandadas a que abonen solidariamente al demandante la cantidad de 1.323,49 euros, la cual devengará el 10 por ciento por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transportes Ángel y Sonia S.L. y Excavaciones Illescas S.A.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 12 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-9254